



Alcaldía de Medellín

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN


CERTIFICACIÓN

27 de Enero de 2020

Yo, JAIME HUMBERTO PIZARRO ARTEAGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.640. 258 de Medellín, en mi calidad de Líder de Programa de la Unidad de Planificación Territorial, dando cumplimiento a la Circular,018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín, como encargado de recibir las observaciones al Proyecto de Decreto 1720004213 de 2019 *“Por el cual se determina el procedimiento para la implementación de los mecanismos de control correspondientes a los Protocolos Ambientales y Urbanísticos PAU definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones”*, con ocasión de su publicación entre los días 02 y 24 de Enero de 2020, me permito informar que no se recibieron observaciones vía correo electrónico al e_mail: jaime.pizarro@medellin.gov.co.

Para constancia se firma el en Medellín, el día 27 de Enero de 2020

Cordialmente,



JAIME HUMBERTO PIZARRO ARTEAGA
C.C. 71.640. 258 de Medellín
Líder de Programa
Unidad de Planificación Territorial
Departamento Administrativo de Planeación



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co